

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11561 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I declaración concurso 404/2010, referente al deudor Arve Roscados y Curvados, S.L., CIF B-99031163, con domicilio en Avenida Valencia Polígono Las Norias, nave 9-B, Muel (Zaragoza), ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador. (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 18 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110021895-1